



**RESOLUCION R-N° 0870**  
( 30 DIC 2021 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 031 de 2021.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución R - N° 0840 del 20 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS ACTIVOS (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES) Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESPALDO (INCLUYE INSTALACIÓN A CERO METROS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA CIUDADELA SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 031 de 2021.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 20 de diciembre de 2021, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las firmas SONDA DE COLOMBIA S.A. y SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.
4. De la revisión de la oferta presentada por SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S., se establece que, no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual, es declarada como no hábil.
5. De la revisión de la oferta presentada por SONDA DE COLOMBIA S.A., se establece que, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual, es declarada como hábil
6. Con una oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial., conforme a lo indicado en el numeral 1.12 del pliego de condiciones.
7. En desarrollo de la audiencia, el señor CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ, apoderado de SONDA DE COLOMBIA S.A. realiza el lance obligatorio, por valor de \$339.242.344. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.

En consecuencia,



ISO 9001- SC-CER450832



ICNet CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

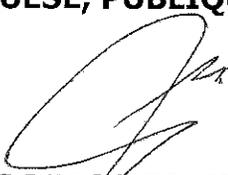
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 0840 del 20 de diciembre de 2021, a la firma SONDA DE COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.658.060, expedida en Guavata, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS ACTIVOS (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES) Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESPALDO (INCLUYE INSTALACIÓN A CERO METROS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA CIUDADELA SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 031 de 2021, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$339.242.344,00),.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, en la Av. Carrera 45 No. 118-68 de la ciudad de Bogotá, celular 3152590354 - 3182800485 - 3146250635, correo electrónico [administracion.co@sonda.com](mailto:administracion.co@sonda.com) - [carlos.mosquera@sonda.com](mailto:carlos.mosquera@sonda.com) - [francisco.otero@sonda.com](mailto:francisco.otero@sonda.com); haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
 Rector

 *Proyectó – Alexander López*  
*Aprobó – Yonne Galvis*



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
 Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)